COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE ELEMENTOS MEDICOS SAS
NIT 800.042.144-4
Cr. 13 46 52
Tel: (601) 2852372
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-12856

Para :	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA
Nit :	806.013.999-2
Fecha :	2024-02-12

Estimado Señor (a), es un agrado presentar nuestra oferta comercial, estaremos atentos a sus inquietudes, para colaborarles.

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	MQ0859	1.00	GASA NO TEJIDA ESTÉRIL 3*3 X 5 UNDS ALFASAFE 200 UNDS EN TOTAL	0 %	28,000.00	0.00	28,000.00	28,000.00
2	MQ1651	1.00	ROLLO DE GASA 100 YARDAS	0 %	67,500.00	0.00	67,500.00	67,500.00
3	MQ2938	1.00	TAPON DE HEPARINA x 100 un	0 %	13,000.00	0.00	13,000.00	13,000.00
4	MQ0437	1.00	SONDA LEVIN NASOGASTRICA NO.12	0 %	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00
5	MQ0438	1.00	SONDA LEVIN NASOGASTRICA NO.14	0 %	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00
6	MQ0049	1.00	BAJALENGUAS DE MADERA PAQ X 20 UNDS CAJA	19 %	35,714.00	0.00	35,714.00	42,500.00
7	MQ1547	1.00	SOLUCION SALINA 100 ML	0 %	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00
8	MQ1550	1.00	SOLUCION SALINA X 250 ML	0 %	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00
9	MQ1552	1.00	SOLUCION SALINA X 500 ML	0 %	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00
10	MQ0633	1.00	CUCHILLA PARA BISTURI Nº 20 X 100 UNI	19 %	39,496.00	0.00	39,496.00	47,000.00
11	MQ0641	1.00	CUCHILLA PARA BISTURI, NO. 15 CAJA X 100	19 %	39,495.80	0.00	39,496.00	47,000.00
12	MQ1171	100.00	JERINGA PARA INSULINA DE 1 ml CON AGUJA FIJA DE 30 X 1/2 (13mm)	0 %	300.00	0.00	30,000.00	30,000.00
13	MQ1145	1.00	JERINGA 3 ML CON AGUJA 21 X 1 1/2 X 100	19 %	25,210.00	0.00	25,210.00	30,000.00
14	MQ1148	1.00	JERINGA 5 ML 21 X 1 1/2 CAJA X 100	19 %	28,571.00	0.00	28,571.00	34,000.00
15	MQ1132	50.00	JELCO STANDAR Nº 24 CAJA X 50	0 %	1,800.00	0.00	90,000.00	90,000.00
16	MQ2957	1.00	AGUJA HIPODERMICA 23 G X 1 1/2 100 UNI	19 %	10,084.00	0.00	10,084.00	12,000.00
17	MQ2958	1.00	AGUJA HIPODERMICA 26 G X CAJA X 100 UNI 1	19 %	8,403.00	0.00	8,403.00	10,000.00
18	MQ2251	1.00	EQUIPO MACROGOTEO	0 %	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00
19	MQ2102	1.00	EQUIPO MICROGOTEO	0 %	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00
20	MQ0781	1.00	ESPARADRAPO DE TELA BLANCO 4 X 5 YARDAS.	0 %	13,000.00	0.00	13,000.00	13,000.00
21	MQ1246	1.00	MICROPORE 2 X 5 YD	0 %	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
22	MQ1431	1.00	PROLENE 2/0 CT-1	0 %	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
23	MQ2256	1.00	PROLENE 3-0 2 SH	0 %	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
24	MQ1829	1.00	VICRYL 2/0 ABSORBIBLE	0 %	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00
25	MQ1830	1.00	VICRYL POLYGLYCOLIC 3/0	0 %	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00
26	MQ1058	1.00	GUANTE LATEX T: S X 50 PARES	19 %	15,126.00	0.00	15,126.00	18,000.00
27	MQ1057	1.00	GUANTE LATEX T: M X 50 PARES	19 %	15,126.00	0.00	15,126.00	18,000.00
28	MQ1056	1.00	GUANTE LATEX T: L X 50 PARES	19 %	15,126.00	0.00	15,126.00	18,000.00
29	RD0188	50.00	TAPABOCA ADULTO EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA X 50 UNDS CON REGISTRO INVIMA	19 %	302.52	0.00	15,126.00	18,000.00
30	MQ3024	1.00	ALCOHOL ANTISEPTICO 345 ML	0 %	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00
31	MQ0175	1.00	ALGODON LAMINADO X 454 GRS.	0 %	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00

Total Bruto	565,678.00
Subtotal	565,678.00
IVA 19%	47,022.00
Total a Pagar	612,700.00

CONDICIONES COMERCIALES

Moneda de la negociación

* Pesos colombianos (COP)

* Si está ofertado en moneda extranjera (dólares americanos), el valor será liquidado al valor de la tasa representativa del mercado

(TRM) de la fecha de pago

Iva:

El Iva en esta cotización es del 19%, y será aplicado a todos aquellos productos que sean gravados.

Validez de esta oferta: 15 días calendario

Garantía

* Para equipos: garantía de doce (12) meses por defectos de fabricación.

* Para dispositivos médicos y accesorios: garantía de tres (3) meses por defectos de fabricación.

* La garantía no cubre: Fallas causadas por mal uso o abuso de los equipos, redes\eléctricas inadecuadas.

Tiempo de entrega

- Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, según disponibilidad del producto (confirmar con el o la asesora).
- Para productos que deben ser importados, la entrega será dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la recepción de la orden de compra o firma de contrato, según condiciones del fabricante y transporte inter
- Para los muebles hospitalarios bajo fabricación el tiempo de entrega promedio es de 15 días hábiles dependiendo disponibilidad. Por favor confirmar con el asesor(a) tiempos de entrega.

Forma de Pago

* Anticipado, salvo condiciones de crédito ya acordadas y condiciones especiales pactadas en la negociación.

Orden de compra

* En caso de aprobar la oferta económica, solicitamos el favor de enviar una orden de compra relacionando el número de cotización.

Nota: Al momento de enviar su orden de compra verificar el estado de su cartera.

Facturación

* Régimen Común, La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, si no reclama en contra de su contenido. Ley 1231 de 2017-07-08.

Envío y Flete

* Para Bogotá D.C, el envío y distribución de los productos se hará por transporte propio.

* Para fuera de Bogotá D.C, el envío se hará por transportadora nacional.

* Para el área Metropolitana de Bogotá, entrega GRATIS sobre pedidos que superen los 150.000 mil pesos, y que no pesen mas de 6 kgr,, o mida mas de 1m3.

Flete no incluido para otros departamentos de Colombia

Devoluciones

* COIMPORMEDICA S.A.S se rige bajo la política de devoluciones adjunta. De no haber cumplimiento, la devolución no será aceptada.

ANEXO 1. POLITICA DE GARANTÍAS

Garantía del producto:

* La garantía para los equipos médicos es de 12 meses y para los accesorios es de 3 meses, a menos de que el producto tenga una garantía diferente y sea pactada por escrito. Los consumibles que son entregados con el equipo no tienen garantía.

Exoneración de responsabilidad de la garantía:

* El uso indebido del bien por parte del consumidor, la no atención de las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. (Tomado del estatuto del consumidor Art. 22). Deberes de los consumidores: Los consumidores debe informarse respecto de la calidad de los productos, así como de las instrucciones que suministre el productor o proveedor en relación con su adecuado uso o consumo, conservación e instalación. (Tomado del estatuto del consumidor Art. 3). La aprobación de la garantía está sujeto a las condiciones físicas del producto cuando llegue a las instalaciones de COIMPORMEDICA S.A.S

Suspensión y ampliación de la garantía

* Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia. (Tomado del estatuto consumidor Art. 9)

Garantía de los Repuestos

* Se garantiza a los clientes el suministro de repuestos, insumo, partes y servicio de mantenimiento al menos por los 5 años posteriores a la venta.

Por avería del transportador:

* En el caso que los productos sean averiados por causa de la transportadora, el cliente deberá dejar evidencia en la guía y en la orden de entrega de COIMPORMEDICA SAS y debe informar a la transportadora sobre esta inconformidad en el momento de recibo de la mercancía. En este caso, el cliente tendrá máximo diez (10) días calendario a partir de la fecha de recepción y debe presentar pruebas físicas (fotos). La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773)

ANEXO 2.POLITICA DE DEVOLUCIONES

Error de Facturación:

* Cuando por error involuntario de COIMPORMEDICA SAS se factura equívocamente productos, precios, referencias o cantidades que difieran de la orden de compra del cliente. El cliente tendrá máximo diez (10) días calendario a partir de la fecha de recepción para solicitar la generación de la nueva factura. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en\ncontra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor\ndel título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del\ncódigo de comercio Art. 773)

Error en el Despacho:

* Cuando por error involuntario de COIMPORMEDICA SAS se envía mercancía equivocada (producto, en cantidades o referencias) la relacionada en la orden de compra y/o factura. En este caso, el producto debe venir en su empaque original, completo y sin daño en la etiqueta; el cliente tendrá máximo diez (10) días calendario a partir de la fecha de recepción para solicitar el nuevo despacho. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción.

(Tomado del código de comercio Art. 773)

Error de Pedido por el Cliente:

* Cuando por error del cliente se factura mercancía equivocada. El cliente debe enviar un correo o carta describiendo el error de la orden de compra. El cliente tendrá máximo diez (10) días calendario a partir de la fecha de recepción para solicitar la generación de la nueva factura. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773). Los productos deben venir en su empaque original, completo y sin daño en la etiqueta. En este caso, se realizará únicamente para cambio con otro producto. Los fletes por devolución y reenvío corren por cuenta del cliente.

Productos en mal estado o no está en su empaque original:

* Si el producto ha tenido un uso indebido por parte del consumidor, o no cuenta con el Empaque original y estas en óptimas o iguales condiciones como se entregó No se puede hacer devolución. La aprobación de la devolución está sujeta a las condiciones físicas del producto cuando llegue a las instalaciones de COIMPORMEDICA S.A.S

No cumple con el tiempo:

* Se ha superado el tiempo estimado de los diez (10) días calendario. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773)

No se realiza devoluciones:

* Para accesorios como: celdas, brazaletes, dispositivos electrónicos, papel, bombillos, Sensores, cables, tarjetas, debido a que COIMPORMEDICA SAS, no realiza verificación conexiones eléctricas.

* Toda devolución genera una nota crédito a favor del cliente. No se devuelve dinero.

Solicitud de devolución:

* El cliente envía una carta y/o oficio especificando; Número de factura, lotes, series, y razón de la falla o de la devolución, al correo

contabilidad@coimpormedica.com y al asesor comercial que lo está atendiendo, desde un correo institucional o un correo reconocido de la identidad.

CONTABILIDAD COIMPORMEDICA
contabilidad@coimpormedica.com